



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 70/21. M.C. Nº 54/21. INF. Nº 37/21 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 07 de julio de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 54/21**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C-3690  
E-1 Hr. 13-10

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 70 de 07 de julio de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 37/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

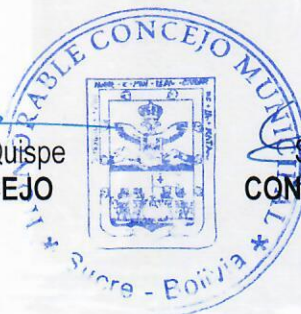
### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 54/21**

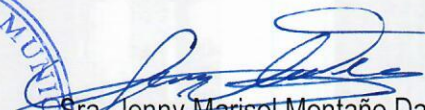
En el marco de lo establecido en art. 149 de la Ley Nº 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se ha tomado conocimiento de la nota CITE: DESPACHO Nº 474/21 de fecha 18 de junio de 2021, misma que se presenta en respuesta a la Resolución Autonómica Municipal Nro. 111/21, y que de manera específica en su artículo 2 indica: "Instruir a la máxima autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, Realizar seguimiento al proceso penal C.U. 101102012000250 instaurado en el ministerio público por la presunta comisión del delito de Uso Indevido de Bienes y Servicios Públicos, que se encuentran en etapa preparatoria de juicio, en contra de los servidores públicos Marvin David Navarro Cerezo, Carlos Alberto Téllez Muñoz, José Luis Herrera Villegas, Fabiola Sandra Durán Mostajo, Adriana Coria González y Cliver Céspedes Donoso".

Por lo recién descrito, **RECOMENDAMOS A SU AUTORIDAD** para fines de contar con información actualizada, y sea de acuerdo a cada una de las etapas de dicho proceso, que por la sección correspondiente se realice el seguimiento continuo al mismo y que se remitan informes mensuales al Honorable Consejo Municipal, en aras de mantener la información actualizada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Sra. Carmen Rosa Torres Quispe  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**